



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0019822/2019-EXP-UNC: 0022899/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Carolina Romañuk en funciones de Directora Suplente de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. María Eugenia Olivera, Prof. Asociada (DE) a percibir una remuneración adicional por el período comprendido entre el 1° de Junio de 2019 al 31 de Mayo de 2020 por desempeño en actividades docentes de Posgrado en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria en virtud del Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTICUATRO DIAS DEL
MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCION N° 501
SC/mc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC